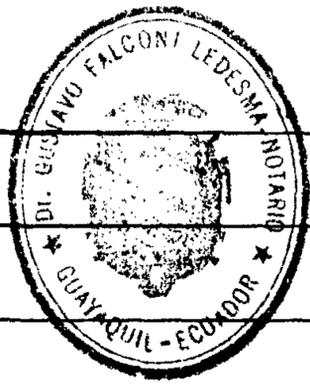


Abril 27  
16



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ELEC-  
TRODOMESTICOS DUREX C.A."...-  
Cuantia = 60'000.000.ec.-**

  
**Dr.  
Gustavo Falconi L.**  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte i tres días del mes de Abril de mil novecientos veinte i seis, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado y Notario del cantón, compareció el señor Licenciado don Alberto Avilés Cepeda, casado, industrial, en su calidad de Gerente General de la Compañia "Electrodomésticos Durex C.A.", calidad que legitima con su Nomenclamiento que presenta para ser insertado como documento habilitante ; mayor de edad, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, con domicilio i residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé ; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta y documentos siguientes: " S E Ñ O R   N O T A -  
R I O : Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste, la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A : Otorga la presente escritura y formula las declaraciones que en ella se expresan al señor Licenciado Alberto Avilés Cepeda, quien lo hace a nombre y como representante legal de la Compañia "Electrodomésticos Durex C.A.", en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la nota de nombramiento ins-

I.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

erita que como documento habilitante se agrega  
 a este instrumento, y dando cumplimiento a lo  
 resuelto por la Junta General de Accionistas de  
 la Compañía que representa en sesión celebrada  
 el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta  
 y seis, tal como lo aparece de la copia certifi-  
 cada de dicha Acta que se agrega a este documento  
 para que forme parte integrante del mismo .- S E-  
 G U N D A .- ANTECEDENTES .- a ) La Compañía " En-  
 lezadas Durex C.A.", se constituyó con un capi-  
 tal de un millón quinientos mil sueros, mediante  
 escritura pública autorizada por el Notario, de  
 Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el cuatro  
 de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro,  
 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de  
 mayo del mismo año ; b ) Por escritura pública  
 otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Gus-  
 tavo Falconí Ledesma el ocho de Marzo de mil no-  
 vecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro  
 Mercantil el veinte de Mayo del mismo año," En-  
 lezadas Durex C.A.", reformó sus estatutos sociales  
 y elevó su capital a la suma de cinco millones  
 de sueros emitiendo setecientos nuevas acciones  
 al portador numeradas del trescientos uno al un  
 mil ; c ) Mediante escritura pública autorizada  
 por el mismo Notario de Guayaquil doctor Gustavo  
 Falconí Ledesma el diez y nueve de septiembre de  
 mil novecientos sesenta y siete inscrita en el



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 Registre Mercantil el diez y seis de noviembre del mismo  
2 año, Enlezados Durax C.A., reformó nuevamente sus esta-  
3 tutes sociales y aumentó su capital a la suma de ochocientos mi-  
4 llones de sucres, emitiendo para ellos seiscientas nue-  
5 vas acciones al Portador de cinco mil sucres cada una  
6 numeradas del un mil uno al un mil seiscientos; d ) Me-  
7 diante escritura pública autorizada por el antes mencio-  
8 nado Notario de este cantón Doctor Gustavo Falconi Ledes-  
9 ma, el veinte y tres de Marzo de mil novecientos seten-  
10 ta , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno  
11 de Abril del mismo año, Enlezados Durax C.A., aumentó su  
12 capital social a la suma de veinte y cuatro millones de  
13 sucres, mediante emisión de tres mil doscientas nuevas  
14 acciones al Portador de cinco mil sucres cada una, nume-  
15 radas del un mil seiscientos uno al cuatro mil ochocien-  
16 tos , así como reformó íntegramente y codificó los esta-  
17 tutes sociales de la Compañía ; e ) Mediante escritura  
18 pública autorizada por el Notario de este cantón doctor  
19 Jorge Maldonado Renollia, el veinte y tres de Marzo de mil  
20 novecientos setenta y tres, la Compañía " Enlezados Durax  
21 C.A.", cambió su denominación por la de " Electrodomésti-  
22 cos Durax C.A.", y aumentó su capital social en cuatro  
23 millones de sucres, mediante la emisión de ochocientas  
24 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres,  
25 cada una de ellas, numeradas del cuatro mil ochocientos  
26 uno al cinco mil seiscientos , reformando con tal moti-  
27 vo el artículo Tercero de sus estatutos sociales; f ) Me-  
28 diante escritura pública otorgada ante el Notario de esta

ciudad, doctor Jorge Maldonado Renella, el ocho de no-

I

viembre de mil novecientos setenta y tres, ins-  
crita en el Registro Mercantil del cantón con fe-  
cha veinte y seis de Noviembre del mismo año,  
Electrodomésticos Durex C.A., aumentó su capital  
social a la suma de cuarenta millones de sueros,  
mediante emisión de dos mil cuatrocientos accio-  
nes, ordinarias y nominativas de cinco mil sueros  
cada una de ellas, numeradas desde el cinco mil  
seiscientos uno al ocho mil, reformando con tal  
motivo, una vez más, el artículo tercero de los  
estatutos de la Compañía ; g ) Finalmente y me-  
diante escritura pública otorgada por el Notario  
de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma,  
el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos  
setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercan-  
til el once de Noviembre de mil novecientos seten-  
ta y cinco Electrodomésticos Durex aumentó su  
capital social a la suma de ochenta millones de  
sueros mediante la emisión de ocho mil acciones  
ordinarias nominativas de cinco mil sueros cada  
una de ellas, numeradas del ocho mil uno al diez y  
seis mil, reformando en tal sentido el artículo  
tercero de los estatutos sociales de la Compañía ;  
h ) La Junta General de Accionistas de Electrodo-  
mésticos Durex C.A., en sesión celebrada el día  
Veinte de Febrero de mil novecientos setenta y  
seis, resolvió aumentar el capital social de la



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 **Compañía en la suma de sesenta millones de sueros, e con**  
 2 **a la cantidad de ciento cuarenta millones de sueros/ mediante**  
 3 **emisión de doce mil nuevas acciones ordinarias y nomina-**  
 4 **tivas de cinco mil sueros cada una, numeradas del diez**  
 5 **y seis mil uno al veinte y ocho mil íntegramente suscri-**  
 6 **tas y pagadas así como reformar el artículo tercero de**  
 7 **los estatutos sociales en los términos exactos que constan**  
 8 **determinados en el Acto de la sesión antes mencio-**  
 9 **nada celebrada el veinte de Febrero de mil novecientos**  
 10 **setenta y seis, texto de la cual se inserta a este ins-**  
 11 **trumento luego de ser cotejada con el original respecti-**  
 12 **vo . para que forme parte integrante del mismo .- T E R-**  
 13 **C E R A : Con estos antecedentes y con sujeción y en**  
 14 **acatamiento a lo resuelto por la Junta General de Accio-**  
 15 **nistas de Electrodomésticos Durax C.A., en sesión cele-**  
 16 **brada el veinte de Febrero de mil novecientos setenta y**  
 17 **seis y por los derechos que represente de la indicada**  
 18 **Compañía por el presente instrumento declara reformados**  
 19 **los estatutos sociales de la indicada Compañía en los**  
 20 **términos exactos que constan del texto del acto de la se-**  
 21 **sión antes mencionada y aumentado su capital social en**  
 22 **la suma de sesenta millones de sueros e con a la canti-**  
 23 **dad de ciento cuarenta millones de sueros, en los térmi-**  
 24 **nos igualmente constantes en la antes indicada acta en**  
 25 **la que se señala la forma de suscripción y pago de las**  
 26 **acciones correspondientes a dicho aumento de capital.**  
 27 **Agrego usted señor Notario las demás cláusulas de estilo**  
 28 **necesarias para la validez de esta escritura y agregue a**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

inserte los documentos y habilitantes que acompa-

Re .- ( firmado ) J. Trujillo B., Doctor Juan A.

Trujillo B., Abogado - Registro número accion-

tes treinta y cuatro .- ( Hasta aquí la Minuta ) .-

" ACTA .- " En la ciudad de Guayaquil, el día

veinte de Febrero de mil novecientos setenta y seis,

a las tres de la tarde , en el local de la compa-

ñía ubicada en el kilómetro catorce y medio de

la carretera Guayaquil - Daule, previa convocato-

ria hecha de conformidad con las disposiciones le-

gales y a fin de constituirse en Junta General

Extraordinaria se reúnen los accionistas de la

compañía anónima ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. con

la concurrencia de los socios siguientes : Plu-

tarco Avilés Marizalde representando tres accio-

nes de su propiedad y representando a Ana Cecilia

Avilés Marcillo propietaria de ochocientas acciones,

a Susana Avilés Marcillo propietaria de ochocien-

tas acciones y a Alberto Avilés Marcillo, propie-

terio de ochocientas acciones ; Ldo. Oscar Mi-

guel Cerrojo Ibáñez representando cuatrocientas

cincuenta acciones de su propiedad y a nombre d

y como Gerente de Corporación Inversinista Alca

S.A., accionista propietaria de mil cuatrocientas

noventa acciones ; Plutarco Avilés Cepeda, repre-

sentando tres acciones de su propiedad ; Ldo.

Alberto Avilés Cepeda, Gerente General de la com-

pañía , en funciones de Secretario de esta Junta.



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 representando un mil novecientas sesenta y ocho acciones  
2 de su propiedad ; Cecilia Marcillo de Avilés , a nombre  
3 y como Presidente de la accionista Predial Comvis S.A.,  
4 propietaria de un mil seiscientas sesenta y seis accio-  
5 nes ; Felipe Estrada Estrada, representando a Distribui-  
6 dor de Autos C. Ltda., propietaria de un mil ochocien-  
7 tas cincuenta y seis acciones , a Inmobiliaria del Salva-  
8 do, propietaria de un mil setecientas acciones, a Guaya-  
9 quileña de Inversiones S.A., propietaria de cuatrocien-  
10 tas sesenta y cuatro acciones, y a Enrique Martínez G.,  
11 propietario de trescientas cuarenta acciones; Cristóbal  
12 Orrantia Veranza , representando ochocientos treinta ac-  
13 ciones de su propiedad ; Oscar Orrantia Veranza , repre-  
14 sentando ochocientos treinta acciones de su propiedad;  
15 Francisco Pino Maulme, representando ciento catorce ac-  
16 ciones de su propiedad y además representando a Ana María  
17 Maulme de Pino, propietaria de trescientas diez y seis  
18 acciones, Ana María Pino Maulme propietaria de ciento  
19 catorce acciones, Alicia Pino de Rosales, propietaria  
20 de ciento catorce acciones , Enrique Pino Maulme, propie-  
21 tario de ciento catorce acciones, Beatriz Pino de Alof-  
22 var , propietaria de ciento catorce acciones y a Alberto  
23 Pino Maulme , propietario de ciento catorce acciones; En-  
24 rique Maulme Gómez , representando ciento cuarenta y  
25 dos acciones de su propiedad y además, representando a  
26 su cónyuge Isabel Pino Yerevi de Maulme, propietaria de  
27 ochocientos cincuenta y ocho acciones.- Se archivan las  
28 comunicaciones que acreditan las respectivas representa-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ciones. Se encuentra también presente en la Sala,  
el Comisario Principala de la compañía, señor  
Ricardo Ibáñez Mora, quien fué especialmente con-  
vocado. Preside el señor Luis Orrantía González,  
en su condición de Presidente titular de la com-  
pañía, y dispone que de inmediato el Gerente Gene-  
ral-Secretario de la Junta proceda a formular el  
listado que dispone la Ley, hecho lo cual se esta-  
blece que se encuentran en la Sala accionistas  
que representan la totalidad del capital social  
pagado de la compañía que asciende a la suma de  
setenta millones de sueros, dividido en diez y seis  
mil  
/sesiones nominativas de cinco mil sueros cada  
una.- Acto seguido el señor Presidente, en uso  
de la palabra, expresa que desde hace algunos  
meses se había comunicado a los accionistas la  
necesidad de efectuar un nuevo aumento de capital  
en la compañía para poder cumplir en capacidad de  
producción y para introducir nuevos productos que  
se requirieron en el mercado interno y con muchas  
expectativas de salir con ellos al mercado sub-re-  
gional andino, razón por la que los señores ac-  
cionistas han depositado en la caja de la compañía  
Valores destinados exclusivamente para un aumento  
de capital; que visto el informe del Gerente Gene-  
ral de la sesión ordinaria celebrada en esta mis-  
ma fecha, en el que solicita que el pretendido  
aumento se haga a la brevedad posible, y aprove-

I



Dr.  
Gustavo Falconi L  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 cuando la circunstancia de que se encuentran presentes  
2 en la sala accionistas que representan la totalidad del  
3 capital social y pagado de la compañía, somete a conside-  
4 ración de los concurrentes para tratarse en esta Junta  
5 el siguiente orden del día : Primero .- Aumento del Capi-  
6 tal de la compañía en la suma de sesenta millones de su-  
7 eros y en caso de que se aprobase dicho aumento , acordar  
8 su suscripción y forma de pago ; y, Segundo .- Reformar  
9 los estatutos de la compañía en la parte referente al  
10 capital y las acciones .- Los accionistas presentes ,  
11 por unanimidad aceptaron celebrar la presente JUNTA en  
12 la que se conocerá y resolverá sobre el orden del día  
13 antes expresada .- El señor Presidente atenta la mani-  
14 festada aceptación y habida consideración de no haber  
15 oposición alguna ya que todos los concurrentes se encuen-  
16 tran perfectamente informados de los puntos que se van a  
17 tratar, declara válidamente constituida la presente Junta  
18 General Extraordinaria de conformidad con lo prescrito  
19 en el artículo doscientos setenta y tres de la Ley de  
20 Compañías vigente y somete a consideración de la Junta  
21 el numeral primero del orden del día .- Después de deli-  
22 berarse extensamente sobre el aludido aumento de capi-  
23 tal , la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente :-  
24 Primero .- Aumentar el capital de la compañía a la suma  
25 de Ciento cuarente millones de sueros, mediante un au-  
26 mento de sesenta millones de sueros representada por de-  
27 ce mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil  
28 sueros cada una, numeradas desde el diez y seis mil uno

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

al veinte y ocho mil ; Segundo .- que considerándose  
 la proporcionalidad establecida por la Ley, la sus-  
 cripción de las nuevas acciones se hace en la for-  
 ma siguiente : Plutarco Avilés Marizalde suscribe  
 nueve acciones por un valor de Cuarenta y cinco  
 mil sucres ; Ldo. Oscar Miguel Cerrojo Ibáñez ,  
 suscribe trescientos treinta y ocho acciones por  
 un valor de Un millón seiscientos noventa mil su-  
 cres; Plutarco Avilés Cepeda, suscribe nueve ac-  
 ciones por un valor de Cuarenta y cinco mil sucres;  
 Ldo. Alberto Avilés Cepeda, suscribe mil cuatro-  
 cientos setenta y seis acciones por un valor de  
 Siete millones trescientos ochenta mil sucres; Cor-  
 poración Inversionista Aloe S.A., suscribe mil  
 ciento diez y ocho acciones por un valor de Cinco  
 millones quinientos noventa mil sucres; Predial Co-  
 navis S.A., suscribe mil doscientas cincuenta ac-  
 ciones por un valor de Seis millones doscientos  
 cincuenta mil sucres ; Ana Cecilia Avilés Marzillo,  
 suscribe seiscientos acciones por un valor de Tres  
 millones de sucres ; Susana ( Susy ) Avilés Marci-  
 llo , suscribe seiscientos acciones por un valor  
 de Tres millones de sucres ; Alberto Avilés Marci-  
 llo, suscribe seiscientos acciones por un valor de  
 Tres millones de sucres; Distribuidora de Autos  
 Compañía Limitada, suscribe mil trescientas noventa  
 y dos acciones por un valor de seis millones no-  
 vecientos sesenta mil sucres; Inmobiliaria del Sa-





Dr. Gustavo Falconi L  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 Lado G.A., suscribe mil doscientas setenta y cinco accio-  
 2 nes por un valor de seis millones trescientos setenta y  
 3 cinco mil sueros ; Guayaquileña de Inversiones S.A.,  
 4 suscribe trescientas treinta y tres acciones por un va-  
 5 ler de Un millón seiscientos sesenta y cinco mil sueros;  
 6 Cristóbal Orrantia Veraza , suscribe seiscientos vein-  
 7 te y dos acciones por un valor de Tres millones ciento  
 8 diez mil sueros ; Oscar Orrantia Veraza , suscribe seis-  
 9 cientas veinte y tres acciones por un valor de tres mi-  
 10 llones ciento quince mil sueros; Enrique Martínez Q., sus-  
 11 cribe doscientas cincuenta y cinco acciones por un valor  
 12 de Un millón doscientos setenta y cinco mil sueros; En-  
 13 rique Pino Maulme , suscribe ochenta y cinco acciones por  
 14 un valor de Cuatrocientos veinte y cinco mil sueros; Ana  
 15 María Maulme de Pino, suscribe doscientas cuarenta ac-  
 16 ciones por un valor de Un millón doscientos mil sueros;  
 17 Alberto Pino Maulme , suscribe ochenta y cinco acciones  
 18 por un valor de cuatrocientos veinte y cinco mil sueros;  
 19 Beatris Pino de Alcívar , suscribe ochenta y cinco accio-  
 20 nes por un valor de Cuatrocientos veinte y cinco mil su-  
 21 eros; Ana María Pino Maulme , suscribe ochenta y cinco  
 22 acciones por un valor de Cuatrocientos veinte y cinco  
 23 mil sueros; Francisco Pino Maulme, suscribe ochenta y  
 24 cinco acciones por un valor de Cuatrocientos veinte y cin-  
 25 ce mil sueros ; Alicia Pino de Rosales , suscribe ochenta  
 26 ta y cinco acciones por un valor de Cuatrocientos veinte  
 27 y cinco mil sueros ; Enrique Maulme Gómez , suscribe cien-  
 28 te seis acciones por un valor de quinientos treinta mil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

sueros; Isabel Pina Yerovi de Maulino, suscribe  
seiscientos cuarenta y cuatro acciones por un  
valor de Tres millones noventa y dos mil su-  
eros.- Se deja expresa constancia de que los accio-  
nistas a quienes aritmeticamente les correspon-  
de además fracciones de una acción, renuncian  
al derecho que podrían corresponderles en dicha  
fracción, por cuanto cada acción es indivisible.-  
Tercero.- El pago de las acciones suscritas se  
hace en la forma siguiente: Plutarco Avilés Meri-  
nalde paga en efectivo la suma de Cuarenta y cin-  
co mil sueros, que se imputarán al valor que tiene  
depositado en la Caja de la compañía; Ldo. Oscar  
Miguel Cornejo Ibañez paga en efectivo la suma  
de Un millón seiscientos treinta y un mil dos-  
cientos cincuenta sueros que los tiene deposita-  
do en la caja de la compañía, y el saldo o sea  
cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta su-  
eros se le imputarán a sus dividendos no repar-  
tidos correspondientes al ejercicio finalizado el  
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
setenta y cuatro; Plutarco Avilés Cepeda, paga  
en efectivo la suma de cuarenta y cinco mil su-  
eros que se imputarán al valor que tiene deposi-  
tado en la Caja de la compañía; Ldo. Alberto  
Avilés Cepeda, paga en efectivo la suma de Sie-  
te millones ciento treinta y cuatro mil sueros  
que tiene depositados en la caja de la compañía,





Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 56.  
Guayaquil

1 y el saldo e sea la suma de doscientos cuarenta y seis mil  
2 sures, se le imputarán a sus dividendos no repartidos  
3 correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno  
4 de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Corpora-  
5 ción Inversionista Ales S.A., pago en efectivo la suma  
6 de cinco millones cuatrocientos un mil doscientos cin-  
7 cuenta sures que tiene depositados en la caja de la com-  
8 pañia , y el saldo, este es la suma de ciento ochenta y  
9 ochenta mil setecientos cincuenta , se le imputarán a sus  
10 dividendos no repartidos correspondientes al ejercicio  
11 finalizado el treinta y uno de Diciembre de mil nove-  
12 cientos setenta y cuatro ; Predial Cemavis S.A., pago en  
13 efectivo la suma de Seis millones treinta y nueve mil  
14 doscientos cincuenta sures que tiene depositados en la  
15 caja de la compañía , y el saldo, este es la suma de dos-  
16 cientos diez mil setecientos cincuenta sures se le impu-  
17 tarán a sus dividendos no repartidos correspondientes  
18 al ejercicio finalizado el treinta y uno de Diciembre de  
19 mil novecientos setenta y cuatro ; Ana Cecilia Avilés Mar-  
20 cilla pago en efectivo la suma de dos millones novecien-  
21 tes mil sures , y el saldo, este es la suma de cien mil  
22 sures se le imputarán a sus dividendos no repartidos co-  
23 rrespondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno  
24 de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Susa-  
25 na Avilés Marcilla pago en efectivo la suma de dos millo-  
26 nes novecientos mil sures que les tiene depositados en  
27 la caja de la compañía , y el saldo, este es la suma de  
28 cien mil sures se le imputarán a sus dividendos no repar-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tidos correspondientes al ejercicio finalizado el  
 treinta y uno de diciembre de mil novecientos se-  
 tenta y cuatro ; Alberto Avilés Narcillo paga  
 en efectivo la suma de dos millones novecientos  
 mil sueros que los tiene depositados en la caja  
 de la compañía, y el saldo, este es la suma de  
 cien mil sueros se le imputarán a sus dividendos  
 no repartidos correspondientes al ejercicio finaliza-  
 zado el treinta y uno de Diciembre de mil nove-  
 cientos setenta y cuatro ; Distribuidora de Anteo  
 C. Ltda., paga en efectivo la suma de Seis millo-  
 nes seiscientos veinte y ocho mil sueros que los  
 tiene depositados en la caja de la compañía , y  
 el saldo, este es doscientos treinta y dos mil  
 sueros se le imputarán a sus dividendos no reparti-  
 dos correspondientes al ejercicio finalizado el  
 treinta y uno de diciembre de mil novecientos seten-  
 ta y cuatro ; Inmobiliaria del Salado S.A., paga  
 en efectivo la suma de seis millones ciento sesen-  
 ta y dos mil quinientos sueros que los tiene depo-  
 sitados en la caja de la compañía , y el saldo,  
 este es doscientos doce mil quinientos sueros se  
 le imputarán a sus dividendos no repartidos co-  
 rrespondientes al ejercicio finalizado el treinta  
 y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y  
 cuatro ; Guayaquilena de Inversiones S.A., paga  
 en efectivo la suma de un millón seiscientos nueve  
 mil quinientos sueros que los tiene depositados



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 en la caja de la compañía, y el saldo, este es cincuenta  
2 y cinco mil quinientos sueros se le imputarán a sus di-  
3 videndas no repartidas correspondientes al ejercicio fi-  
4 nalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos  
5 setenta y cuatro; Cristóbal Orrantia Vernaza paga en efec-  
6 tivo la suma de tres millones ocho mil setecientos cin-  
7 cuenta/que los tiene depositados en la caja de la compa-  
8 ñía, y el saldo, este es la suma de ciento un mil dos-  
9 cientos cincuenta sueros se le imputarán a sus dividen-  
10 dos no repartidos correspondientes al ejercicio finali-  
11 zado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos se-  
12 tenta y cuatro; Oscar Orrantia Vernaza paga en efectivo  
13 la suma de Tres millones ocho mil setecientos cincuenta  
14 sueros que los tiene depositados en la caja de la compa-  
15 ñía, y el saldo, este es la suma de ciento seis mil dos-  
16 cientos cincuenta sueros se le imputarán a sus dividendos  
17 no repartidos correspondientes al ejercicio finalizado  
18 el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta  
19 y cuatro; Enrique Martínez Q., paga en efectivo la suma  
20 de un millón doscientos treinta y dos mil quinientos su-  
21 eros que los tiene depositados en la caja de la compañía,  
22 y el saldo, este es, la suma de cuarenta y dos mil qui-  
23 nientos sueros se le imputarán a sus dividendos no reparti-  
24 dos correspondientes al ejercicio finalizado el treinta  
25 y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro;  
26 Enrique Pino Haulmo paga en efectivo la suma de cuatrocientos  
27 tres mil doscientos cincuenta sueros que los tiene  
28 depositados en la caja de la compañía, y el saldo, este

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

es la suma de once mil setecientos cincuenta sueros  
 se le imputarán a sus dividendos no repartidos a  
 correspondientes al ejercicio económico finaliza-  
 do el treinta y uno de diciembre de mil novecien-  
 tes setenta y cuatro ; Ana María Maulme de Pino paga  
 en efectivo la suma de Un millón ciento cuarenta  
 y cinco mil quinientos sueros que los tiene deposti-  
 tados en la caja de la compañía, y el saldo, esto  
 es la suma de cincuenta y cuatro mil quinientos su-  
 eros se le imputarán a sus dividendos no reparti-  
 dos correspondientes al ejercicio finalizado el  
 treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta  
 y cuatro ; Alberto Pino Maulme paga en efectivo  
 la suma de cuatrocientos trece mil doscientos cin-  
 cuenta sueros que los tiene depositados en la ca-  
 ja de la compañía, y el saldo , este es la suma  
 de once mil setecientos cincuenta sueros se le  
 imputarán a sus dividendos no repartidos corres-  
 pondientes al ejercicio finalizado el treinta y  
 uno de diciembre de mil novecientos setenta y cua-  
 tre ; Beatriz Pino de Alcívar paga en efectivo la  
 suma de cuatrocientos trece mil doscientos cincuen-  
 ta sueros que los tiene depositados en la caja de  
 la compañía, y el saldo , este es la suma de once  
 mil setecientos cincuenta sueros se le imputarán  
 a sus dividendos no repartidos correspondientes al  
 ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre  
 de mil novecientos setenta y cuatro ; Ana María

X



Dr. Gustavo Falconi L. NOTARIO 5o. Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Pino Mauro paga en efectivo la suma de cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta sucres que los tiene depositados en la caja de la compañía , y el saldo , este es, la suma de once mil setecientos cincuenta sucres se imputarán a sus dividendos no repartidos correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Francisco Pino Mauro paga en efectivo la suma de cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta sucres que los tiene depositados en la caja de la compañía , y el saldo, este es la suma de once mil setecientos cincuenta sucres se le imputarán a sus dividendos no repartidos correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Alicia Pino de Rosales paga en efectivo la suma de cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta sucres que los tiene depositados en la caja de la compañía, y el saldo , este es la suma de once mil setecientos cincuenta sucres se le imputarán a sus dividendos no repartidos correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Enrique Mauro Gómez paga en efectivo la suma de quinientos setenta mil setecientos cincuenta sucres que los tiene depositados en la caja de la compañía , y el saldo, este es la suma de quinientos mil doscientos cincuenta sucres se le imputarán a sus dividendos no repartidos correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ; Isabel Pino Yezvi de**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Resuelve pagar en efectivo la suma de Tres millones  
cientos diez mil doscientos cincuenta sueros que los  
tiene depositados en la caja de la compañía, y el  
saldo, este es la suma de ciento nueve mil setecientos  
cincuenta sueros se le imputarán a sus di-  
videndos no repartidos correspondientes al ejerci-  
cio finalizado el treinta y uno de diciembre de  
mil novecientos setenta y cuatro .- Aprobado como  
se encuentra la suscripción y pago del capital  
aumentado, el señor Presidente remite a conside-  
ración de la Junta el segundo punto del orden del  
día, y después de ciertas deliberaciones, la Jun-  
ta, por unanimidad resuelve introducir en los  
estatutos la reforma siguiente: el Artículo ter-  
cera de los estatutos sociales en adelante dirá:  
" Artículo Tercero .- El capital de la compañía  
es de ciento cuarenta millones de sueros, dividi-  
da en veinte y ocho mil acciones ordinarias y no-  
minativas, numeradas de corrido del cero cero  
uno al veinte y ocho mil, de cinco mil sueros ca-  
da una; los títulos o certificados de las accio-  
nes, que podrán representar una o varias de ellas,  
llevarán las menciones que exige la ley y serán  
firmados conjuntamente por el Presidente y por el  
Gerente General de la compañía .- La Junta, igua-  
lmente, por unanimidad autoriza de manera expresa  
al Gerente General de la compañía y en falta o en  
ausencia suya al Presidente de la misma para que**

J



Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 suscriba todos los documentos y efectúe todas las gestio-  
 2 nes que fueren menester para el perfeccionamiento legal  
 3 y aprobación de las resoluciones adoptadas en esta junta  
 4 y en especial el aumento de capital y reforma de estatutos  
 5 aprobados, así como también para que una vez legaliza-  
 6 do el aumento y reforma estatutaria emita el acciona-  
 7 rio correspondiente al capital aumentado y lo entregue  
 8 a sus respectivos propietarios.- Por haberse cumplido  
 9 con el objeto de esta junta, el señor Presidente concede  
 10 una hora de receso para la redacción de la respectiva  
 11 acta.- Reinstalada la sesión con la concurrencia de todas  
 12 las personas que la integran, el Secretario da lectura  
 13 a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad  
 14 y sin modificación alguna, por lo que el señor Presidente  
 15 da por concluida la sesión a las cinco y diez minutos  
 16 de la tarde, suscribiendo la presente acta en unión de  
 17 todos los concurrentes a la sesión y del infrascripto Ge-  
 18 rante General - Secretario que certifica.- f ) Luis Orran-  
 19 tia González, Presidente.- f ) Ldo. Alberto Avilés  
 20 Cepeda, Gerente General - Secretario.- f ) Plutarco Avi-  
 21 lés Merinalda.- f ) Ldo. Oscar Miguel Cornejo Ibañez.-  
 22 f ) Plutarco Avilés Cepeda.- f ) Cecilia Marcella de Avi-  
 23 lés.- f ) Felipe Estrada Estrada.- f ) Cristóbal Orran-  
 24 tia Vernaza.- f ) Oscar Orrantia Vernaza.- f ) Francis-  
 25 co Pino Maulme.- f ) Enrique Maulme Gómez.- Es fiel  
 26 copia del Libro de Actas que me fue presentado y que lue-  
 27 go devolví a los interesados.- NOMBRAMIENTO.- " ELECTRO-  
 28 DOMESTICOS DUREX C.A.- Capital : Ochenta millones de su-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ores.- Los artefactos de la familia feliz.- Guayaquil, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.- Señor Leds. Alberto Avilés Cepeda, Ciudad.- La Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRODOMESTICOS DUREX C. A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente General de la compañía por un período de cinco años, estando usted por el solo, facultado para representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, con las atribuciones y limitaciones que se determinan en los estatutos sociales constantes de la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante el Notario doctor Gustavo Falsoni Ledesma en fecha cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día once de los mismos, mes y año. Muy atentamente . ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A., ( firmado ) L. Orrantia G., Luis Orrantia González, Presidente.- Acepto el cargo a que se refiere el nombramiento anterior.- Guayaquil, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.- ( firmado ) A. Avilés-C., Leds. Alberto Avilés Cepeda.- CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a feja siete mil cincuenta y ocho , número mil quinientos noventa y siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número cinco mil doscientos

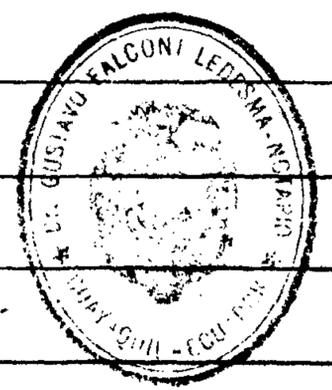
I



D. P.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

1 setenta del Repertorio.-Guayaquil, abril doce de mil nove-  
 2 cios los setenta y seis.-El Registrador Mercantil.- (firma-  
 3 do). Héctor Alcívar L., abogado Héctor Miguel Alcívar An-  
 4 drade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay  
 5 un sello). Son copias.-El presente contrato se encuentra  
 6 abonado de toda clase de impuestos según Decreto Supre-  
 7 mo, número setecientos treinta y tres, publicado en el  
 8 Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho, de Agus-  
 9 to veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.-  
 10 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido  
 11 de la minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,  
 12 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al men-  
 13 cionado señor otorgante, quien la aprobó en todas sus par-  
 14 tes, y, en tal virtud, la suscribió en unidad de acto, con  
 15 el suscrito Notario, de lo que doy fé. (firmado). A. Avilés  
 16 C..C.C. 09-0032.352. Ced.T.# 000578. R.U.C.# 0590028753001.  
 17 Ced.T.# 00535. (firmado). GUSTAVO FALCONI L. Enmendado.-  
 18 propietario, setenta, saldo.-Entre líneas.-mediante, suces.  
 19 mil.-Valen.  
 20  
 21  
 22 Se otorgo ante mí; en fé de ello, con-  
 23 fiero esta TERCERA copia, sellada y firmada en la misma  
 24 fecha de su otorgamiento.  
 25  
 26  
 27  
 28 CERTIFICO: que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 5266, dic



1 ~~tada el veinte y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis por el Se-~~  
2 ~~ñor Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita hoy esta escritura -~~  
3 ~~pública de fojas 3367 a 3383, número 307 del Registro Mercantil, Libro~~  
4 ~~de Industriales y anotada bajo el número 7349 del Repertorio.- Guayaquil,~~  
5 ~~a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Registra-~~  
6 ~~dor Mercantil.-~~

7 ~~ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
8 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

9 ~~CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-~~  
10 ~~ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,~~  
11 ~~dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por~~  
12 ~~el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial nú-~~  
13 ~~mero 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.-~~  
14 ~~Guayaquil, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis.- El~~  
15 ~~Registrador Mercantil.-~~

16 ~~ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
17 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

18 ~~CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de la presente escritura pú-~~  
19 ~~blica a fojas 2102 del Registro Mercantil de 1.964; 2140 del Registro Mer-~~  
20 ~~cantil de 1.966; 11097 del mismo Registro de 1.967; 1120 del Registro Mer-~~  
21 ~~cantil, Libro de Industriales de 1.970; 1714 del mismo Registro de 1.973;~~  
22 ~~5234 del mismo Registro de 1.973; y, 6110 del Registro Mercantil, Libro de~~  
23 ~~Industriales de 1.975, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-~~  
24 ~~quil, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Regis-~~  
25 ~~trador Mercantil. Enmendado: respectivas, Guayaquil a treinta y uno.-Va-~~  
26 ~~le.-~~

27 ~~ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
28 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

